

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 28 de junio de 2002

por la que se modifica la Decisión 2002/383/CE sobre algunas medidas de protección contra la peste porcina clásica en Francia, Alemania y Luxemburgo

[notificada con el número C(2002) 2382]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2002/538/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 92/118/CEE⁽²⁾, y, en particular, el apartado 4 de su artículo 10,

Vista la Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica, y, en particular, el apartado 4 de su artículo 29,

Considerando lo siguiente:

- (1) En explotaciones porcinas de algunas zonas fronterizas de Francia, Alemania y Luxemburgo se han registrado brotes de peste porcina clásica, enfermedad que afecta allí también a los porcinos salvajes.
- (2) Dado el comercio existente de cerdos vivos, esos brotes pueden poner en peligro las cabañas de otras zonas de la Comunidad.
- (3) Alemania, Francia y Luxemburgo han adoptado una serie de medidas en el marco de la Directiva 2001/89/CE.
- (4) La Comisión ha adoptado: i) la Decisión 1999/335/CE⁽³⁾, de 7 de mayo de 1999, por la que se aprueban los planes presentados por Alemania para erradicar la peste porcina clásica del porcino salvaje en Baden-Württemberg y Renania-Palatinado⁽⁴⁾, ii) la Decisión 2002/161/CE, de 22 de febrero de 2002, por la que se aprueban los planes presentados por Alemania para la erradicación de la peste porcina clásica del porcino salvaje de Sarre y para la vacunación de urgencia contra la peste porcina clásica de Renania-Palatinado y Sarre⁽⁵⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 2002/531/CE⁽⁶⁾, iii) Decisión 2002/181/CE, de 28 de febrero de 2002,

por la que se aprueba el plan presentado por Luxemburgo para erradicar la peste porcina clásica de los jabalíes de determinadas zonas de Luxemburgo⁽⁷⁾, iv) la Decisión 2002/383/CE⁽⁸⁾ sobre algunas medidas de protección contra la peste porcina clásica en Francia, Alemania y Luxemburgo.

- (5) Vista la evolución epidemiológica de la situación en Francia, Alemania y Luxemburgo, procede prorrogar las medidas adoptadas y modificar levemente la zona afectada por esas medidas. La Decisión 2002/383/CE debe modificarse en consecuencia.
- (6) La situación epidemiológica de la peste porcina clásica en Francia, Alemania y Luxemburgo, así como las medidas adoptadas para controlar la enfermedad, serán revisadas periódicamente por el Comité permanente de la cadena alimentaria y sanidad animal.
- (7) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 9 de la Decisión 2002/383/CE:

- a) se sustituirá la fecha «20 de junio de 2002» por «20 de octubre de 2002»;
- b) se sustituirá la fecha «30 de junio de 2002» por «31 de octubre de 2002».

Artículo 2

Se sustituirá el anexo de la Decisión 2002/383/CE por el anexo de la presente Decisión.

⁽¹⁾ DO L 224 de 18.8.1990, p. 29.⁽²⁾ DO L 62 de 15.3.1993, p. 49.⁽³⁾ DO L 316 de 1.12.2001, p. 5.⁽⁴⁾ DO L 126 de 20.5.1999, p. 21.⁽⁵⁾ DO L 53 de 23.2.2002, p. 43.⁽⁶⁾ DO L 172 de 2.7.2002, p. 63.⁽⁷⁾ DO L 61 de 2.3.2002, p. 54.⁽⁸⁾ DO L 136 de 24.5.2002, p. 22.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 28 de junio de 2002.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

ANEXO

- Francia:
- El territorio del departamento de Moselle situado al norte del río Moselle, desde la frontera con Alemania hasta la ciudad de Thionville, y de la autopista A30, desde la ciudad de Thionville hasta la frontera con Meurthe-et-Moselle.
 - El territorio del departamento de Meurthe-et-Moselle situado al norte de la autopista A30/carretera nacional N52, desde la frontera con Moselle hasta la ciudad de Longwy, en la frontera con Bélgica.
- Alemania:
- Todo el territorio de Renania-Palatinado, salvo las zonas situadas al este del río Rin.
 - En el Sarre: provincia Merzig-Wadern: Mettlach, Merzig, Beckingen, Losheim, Weiskirchen, Wadern; provincia Saarlouis: Dillingen, Bous, Ensdorf, Schwalbach, Saarwellingen, Nalbach, Lebach, Schmelz, Saarlouis; provincia Sankt Wendel: Nonnweiler, Nohfelden, Tholey.
 - Las siguientes zonas de Renania del Norte-Westfalia: provincia Euskirchen: municipios de Dahlem, Blankenheim, Bad Muenstereifel y ciudad de Euskirchen; municipio de Hellenthal; municipio de Kall; ciudad de Mechernich: municipio de Nettersheim; provincia Rhein-Sieg: ciudad de Rheinbach, municipio de Swisttal, ciudad de Meckenheim.
- Luxemburgo:
- La totalidad del territorio.
-